

ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XX

*LA RELACION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA EXCEPTUANDO DE LAS
MISMAS LOS DATOS QUE EN TERMINOS DE LA
PRESENTE LEY SEAN CONSIDERADOS DE TIPO
CONFIDENCIAL.*

PERIODO: JULIO DE 2014 A SEPTIEMBRE 2014

TITULAR DEL UMAIP: JUAN DIEGO CAMELO OSORIO



FIRMA

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO:

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION:

17 DE ENERO DEL 2015



SUCILÁ
 H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

EL QUE SE INDICA

Asunto: _____

Oficio No, _____

Expediente: _____

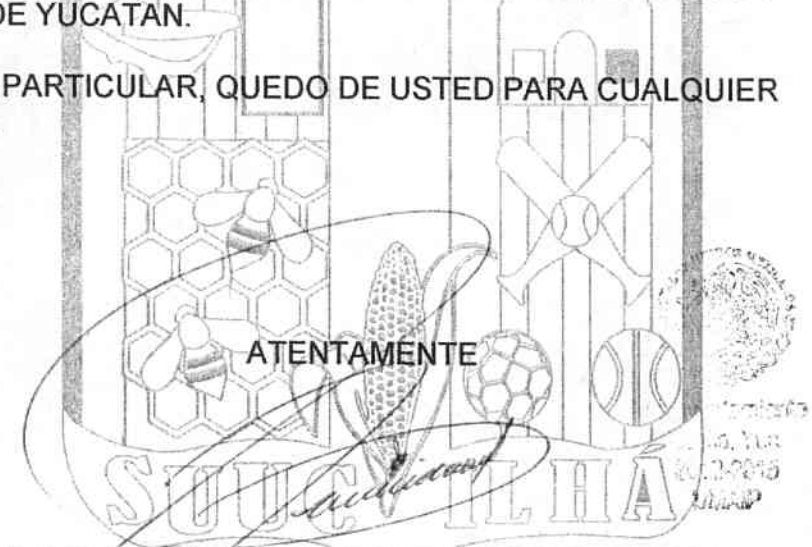
**CONSEJO GENERAL DEL
 INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO
 A LA INFORMACION PÚBLICA (INAIP)
 PRESENTE:**

SUCILA, YUCATAN A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MAS ATENTA, LE INFORMO QUE DESPUES DE UNA REVISION EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INFORMACION QUE SE HUBIERE GENERADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014; TODA VEZ QUE EN ESTA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H.AYUNTAMIENTO DE SUCILA NO HA RECIBIDO SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA POR PARTE DE LA DE LA CIUDADANIA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA ESTADOS Y MUNICIPIOS DE YUCATAN.

SIN OTRO EN PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION.

ATENTAMENTE



C. JUAN DIEGO CAMELO OSORIO

TITULAR DEL UMAIP